

SENADO

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL DE REMUNERACIONES, A CONTRATA, ASIMILADO, EN LO QUE CORRESPONDA, A LA CATEGORÍA “ I” DEL ESCALAFÓN PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DEL SENADO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y DO DEL SENADO

1.- Llámese a proceso de selección público para proveer el cargo de Profesional de Remuneraciones, a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría “I”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado, para desempeñarse en el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las personas postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos: Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado de Chile, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración en el área de la Ingeniería, Administración Pública, Auditoría y Contabilidad y cumplir con el perfil del cargo.

3.- Antecedentes de Postulación

Las personas postulantes deberán enviar hasta el 18 de diciembre de 2023, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

a) Carta de Oposición al cargo usando el formulario disponible en la web institucional.

b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.

c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;

d) Copia simple del título profesional Universitario. .

Además, las personas postulantes seleccionadas a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen quienes postulan.

No se considerará en la evaluación de antecedentes ninguna referencia curricular si no se acompaña el respaldo documental correspondiente.

4.- Proceso de selección y exámenes

A las candidatas y candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONAL DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL”**.

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe de Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

5.- Plazos

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, desde el 4 al 18 de diciembre de 2023.

6.- Información adicional

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o a los correos electrónicos gsaldivar@senado.cl o quimirandab@senado.cl

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las personas seleccionadas a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

I. PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y DO

IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional de Remuneraciones del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional.
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar tareas o actividades para la ejecución de los procesos de cálculo y pago de las remuneraciones del personal del Senado (Planta, Contrata, Honorarios y Códigos del Trabajo). - Realizar reportes del personal que trabaja en el Senado, con el propósito de mantener disponible información fidedigna y actualizada para usuarios internos o externos. - Realizar la tramitación de las licencias médicas, con el objetivo de contribuir en la gestión de cobranza y recuperación de fondos con las aseguradoras privadas o públicas. - Realizar el proceso de control de asistencia, vacaciones y permisos, con la finalidad de contribuir a su correcto registro y uso dentro de la normativa vigente. - Realizar la operación y control de la plataforma del servicio de alimentación externa para contribuir a la entrega del servicio a quien corresponda según la normativa interna. - Otras funciones que le encomiende la jefatura de la unidad y/o Departamento.
Dependencia	Jefe/a de la Unidad de Operaciones y Remuneraciones
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración el Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba; Renta total bruta mensualizada aproximada de \$ 4.157.007.- (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Interacciones	<p>Contactos internos: Departamento de Finanzas, Jefe/a Servicio de alimentación, Funcionariado del Senado.</p> <p>Contactos externos: Personal de Dirección de Presupuesto (DIPRES), Tesorería General de la República (TGR), Empresa externa a cargo de Plataforma de remuneraciones.</p>
REQUISITOS DEL CARGO	
Título Profesional	Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración en el área de la Ingeniería, Administración Pública, Auditoria y Contabilidad.
Capacitación y/o Especialización	En Contabilidad Gubernamental, Remuneraciones del Sector Público y normativa laboral, previsional y tributaria. Deseable postítulo en Finanzas Públicas y/o remuneraciones del Sector Público.
Experiencia Laboral	Exigible al menos 5 años de experiencia profesional en el Sector Público como encargado de remuneraciones.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso institucional. - Excelencia-Calidad. - Integridad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Prudencia. - Probidad.
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento actualizado de la legislación laboral, previsional y tributaria. - Conocimiento de la ley sobre administración financiera del estado. - Conocimiento general de sistemas integrales de gestión ERP. - Tener manejo de Excel Avanzado, Word intermedio, formato XML y publicadores en sitios web. - Conocimiento básico de disposiciones constitucionales y legales aplicables al Congreso Nacional. - Conocimiento de remuneraciones de Sector Público. - Conocimiento del sistema de contabilidad gubernamental y presupuestario y normativa que se aplica en el sector público.
Competencias de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración - Orientación a los resultados. - Orientación al cliente interno y externo. - Pensamiento analítico. - Planificación y organización.

II. CRONOGRAMA CONCURSO PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	3 de diciembre de 2023, en el diario “El Mercurio” y “Mercurio de Valparaíso. El 4 de diciembre de 2023 en www.senado.cl
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Hasta el 18 de diciembre de 2023 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	20 de diciembre de 2023
PRUEBA TÉCNICA	22 al 28 de diciembre de 2023
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	3 de enero de 2024
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 9 de enero de 2024
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	12 de enero de 2024
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO.	15 al 18 de enero 2024
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	22 de enero de 2024

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje Máximo del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Grado de cumplimiento de requisitos del cargo	Cumple totalmente	10	10	10	10
		No cumple	0			
II. Prueba Técnica y	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	30	30	30	20
		Medio conocimiento técnico	20			
		Bajo conocimiento técnico	10			
III. Adecuación Psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo.	Muy recomendable	25	25	25	20
		Recomendable	20			
		Recomendable con reparos	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Muy adecuado	35	35	35	25
		Adecuado	25			
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquella persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 35 a 1 punto entre las y los postulantes, calificándose con 0 aquellas personas que el Comité de Selección considere no adecuados o no idóneos para el cargo.

La Nota Final de la o él candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Dónde:

- PE(I) = Puntaje Etapa I
- PE(II) = Puntaje Etapa II
- PE(III) = Puntaje Etapa III
- PE(IV) = Puntaje Etapa IV
- NF = Nota Final